

Acuerdo de patrocinio principal entre la Asociación Española del Dogo Argentino (AEDA) y la firma comercial **Iberamigo**, respecto a las diversas actividades realizadas por dicho club, entre el periodo 1/07/2007 – 30/06/2009.

El presente acuerdo contempla todas las actividades realizadas por **AEDA**.

A. Generalidades

- Se reservará a **Iberamigo** la elección prioritaria en el derecho a sponsorizar a cualquier actividad que se desarrolle durante el periodo del presente acuerdo.
- **AEDA** se compromete a utilizar publicidad con Marco definido por **Iberamigo** y bajo ningún concepto podrá realizar publicidad con otras marcas que representen competencia a los productos distribuidos por **Iberamigo**.
- **AEDA** se compromete a no publicar ningún tipo de publicidad de cualquier empresa relacionada con productos que representen competencia con los productos distribuidos por Iberamigo en ninguno de sus medios de comunicación.
- **Iberamigo** se compromete a pagar el 100% de la publicidad efectuada en la revista Dog Show. La publicidad efectuada en esta revista tendrá como objetivo promover los eventos que se realizarán por el **AEDA**.
- **AEDA** facilitará y prestará su colaboración en las actividades que conjuntamente decidan realizar en beneficio del mundo canino, dentro del ámbito de su actuación.
- **Iberamigo** se compromete a aplicar una promoción, a todos los socios de **AEDA**, en la compra de las referencias de Eukanuba perro del formato de 20Kg y en aquellas de 15Kg que no estén disponibles en el formato de 20Kg
 - 1º pedido: 4 + 1 + silla de exposición
 - Restantes pedidos: 4 + 1
- **Iberamigo** se compromete a recompensar por la actividad desarrollada por **AEDA** con el pago de 1.000€ cada año. Cada año, **Iberamigo** hará efectivo el pago del importe total de la campaña en 3 plazos. El primer pago, el 40%, se hará efectivo en el mes de Julio y el segundo pago, el 30%, se realizará durante los meses de Diciembre y Enero y el último pago, el 30%, durante el mes de Junio.

B. Comunicación

- **AEDA** se compromete a difundir a todos sus socios comunicando el acuerdo de patrocinio entre el club e Iberamigo, así como los beneficios y promociones exclusivas que la marca ofrecerá a todos sus socios.
- **AEDA** deberá comunicar en todos los elementos que comuniquen las actividades desarrolladas, el logotipo definido por Iberamigo (trípticos, banderolas, pancartas, pósters, rótulos, prensa, pagina web, boletines, catálogos, etc).

- Se reservará a **Iberamigo** la oportunidad de adjuntar información en cualquier comunicación a los socios del club que beneficie a los mismos ya sea con alguna promoción o con alguna otra ventaja. **AEDA** tendrá que avisar con una antelación de 20 días al Responsable de criadores de Iberamigo de los comunicados que vayan a efectuar a sus socios para poder así incluir la información que considere oportuna.

C. Eventos

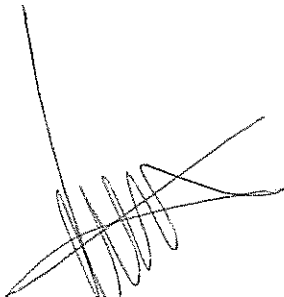
- Se reservará a **Iberamigo** la decoración de todos los rings, podium de ganadores y otros elementos singulares durante las actividades realizadas por **AEDA**, con material de decoración definida por Iberamigo.
- Se reservará a **Iberamigo** la contraportada a color, de los catálogos de las exposiciones.
- Se reservará a **Iberamigo** la oportunidad de adjuntar alguna comunicación para entregar junto con los catálogos de exposiciones que beneficie a los expositores ya sea con alguna promoción o con alguna otra ventaja.
- **Iberamigo** facilitará dorsales de los expositores para la identificación de los participantes durante todo el evento.
- **Iberamigo** facilitará detalles de cortesía (sacos de pienso) para los tres primeros clasificados de cada clase en la Exposición Monográfica Nacional con CAC organizadas por **AEDA** y en las "especiales de la raza" en exposiciones organizadas por las Sociedades Caninas delegadas, si lo estima oportuno.
- **Iberamigo** se compromete al pago de las noches de hotel del Juez de la Monográfica Nacional con CAC, organizada por **AEDA**.
- **AEDA** deberá colaborar y asesorar con sus conocimientos en eventos o actividades específicas (Presencia en los Seminarios de Criadores).
- **Iberamigo** se compromete a recompensar a **AEDA** por la dinámica en la organización de seminarios con el pago de 200€ por la realización de cada uno. El pago de dicha cuantía se hará efectivo inmediatamente después del seminario realizado. El **AEDA** pondrá a disposición de **Iberamigo** dichos eventos para la promoción de sus productos.

D. Recomendación

- **AEDA** se compromete a identificarse en sus medios de comunicación (Web, publicaciones, entrevistas, presentaciones, premios, rotulaciones,...) como prescriptor de los productos distribuidos por Iberamigo.
- **AEDA** deberá entregar un cupón de descuento e información definida por Iberamigo y acordada por el club a todos los nuevos registros de cachorros.

- Los miembros de la junta directiva de **AEDA** se comprometen, durante el periodo del presente acuerdo, a actuar como representantes de **Iberamigo** de forma exclusiva:
 - Utilizando la indumentaria corporativa de **Iberamigo**, en todas las exposiciones y concursos que se organicen.
 - Prescribiendo de forma activa y participativa a los socios del club, de forma exclusiva, los productos distribuidos por **Iberamigo**.
- **Iberamigo** premiará la recomendación activa y participativa de **AEDA** a los socios, de la siguiente manera:
 - **AEDA** facilitará a **Iberamigo** la posibilidad de contacto con todos los socios del club, en los terminos que permita la ley de Protección de Datos.
 - **Iberamigo** procederá a darlos de alta como nuevos clientes y por cada 1.000Kg de compra del total de nuevos cliente, Iberamigo premiará el Club con la aportación de 100€ (no computan kg de regalo). Cada mes se podrá verificar el estado y evolución de compras de estos clientes mediante un documento de control elaborado por **Iberamigo** y validado por **AEDA**, siendo el abono de los premios inmediato al cumplimiento del volumen de 1.000Kg acordados.
 - La liquidación de estos premios será Trimestral.

Y siendo cuanto antecede fiel reflejo de sus respectivas voluntades, firman el presente por duplicado y a un solo efecto en la fecha indicada.



Fdo. Luis Rodriguez
Director Comercial
Iberamigo, S.A.U.

Fdo. Viviana Claudia González
Presidente
Asociación Española del Dogo Argentino

Barcelona, 1 de Agosto de 2007